

# Autonomía y aprendizaje autónomo en los tiempos del coronavirus: entre la conmoción pandémica y la esperanza postpandémica

Laura Fontán de Bedout\*

## Resum

La autonomía, el valor moderno por excelencia, es frecuentemente entendida de manera más amplia que como sinónimo de independencia y apunta a la disciplina, a la razón, a la toma de decisiones y a la coherencia. Además, en este artículo, resaltamos su carácter necesariamente relacional y procesual, rasgos que nos permiten aterrizarla en el campo educativo. Más aún si tenemos en cuenta el repentino cambio en las formas escolares que se han dado a partir de la pandemia y en las que la autonomía de los estudiantes se ha vuelto esencial. Una autonomía que, en términos educativos, se entiende como aprendizaje autónomo, autorregulado o autodirigido y que adquiere la multiplicidad conceptual que ha cargado el concepto de autonomía y el proceso de educación. En este artículo presentamos una reflexión en torno a la concreción educativa de la autonomía, a las posibles relaciones con el aprendizaje autónomo de los estudiantes y a las dificultades de tomarlo como solución repentina a la ausencia de presencialidad en las escuelas.

## Paraules clau

aprendizaje autónomo, autoeducación, autonomía educativa, escuela

Recepción original: 21 de mayo de 2021

Aceptación: 22 de julio de 2022

Publicación: 15 de diciembre de 2022

El tema de la autonomía no nos es ajeno en educación. De hecho, ha sido continuamente el objeto de las reflexiones pedagógicas de nuestro tiempo. Las múltiples aproximaciones realizadas se han abordado desde cuestiones como la toma de decisiones y la actuación coherente, la racionalidad, el uso de la libertad y de la responsabilidad, así como su influencia en el proceso de aprendizaje. Cuestiones, todas ellas, que introducen la autonomía como un potencial inherente a los seres humanos, como una posibilidad antropológica que requiere desarrollo y aprendizaje y que llevan a considerarla como el gran mito contemporáneo (Schneewind, 2009). Por eso, aun antes de la situación de pandemia en la que nos encontramos, el estudio y la reflexión sobre el aprendizaje autónomo ha tenido una relevancia que ha ido a la par con el valor otorgado a la autonomía desde la modernidad.

La autonomía ha devenido así en un factor esencial en los procesos escolares, tanto como finalidad educativa como característica del mismo proceso de aprendizaje. Relevancia que, además, se incrementa con las tendencias de modernización, innovación y transformación de la escuela, así como con el repentino cambio en su modalidad –de presencial a virtual– acontecido a partir de la pandemia del Covid-19. Parece ser que, en momentos en los que se enfatizan las cualidades personales y se eleva al más alto grado el valor de la individualidad y de la diferencia, comprender la autonomía educativa desde

---

(\*) Laura Fontán de Bedout es graduada en Psicología y Filosofía, con Máster en Investigación Educativa de la Universidad de Barcelona. Actualmente, investigadora predoctoral FI del Departamento de Teoría e Historia de la Educación, de la Facultad de Educación de la Universidad de Barcelona. ORCID: 0000-0002-5727-3902. Dirección electrónica: laurafontan@ub.edu

la perspectiva del aprendizaje autodirigido o autorregulado puede darnos pistas para pensar este rasgo educativo fundamental en situaciones que, como la actual, aparece como la única manera de continuar con la educación escolar.

A lo largo del artículo realizaremos una aproximación al aprendizaje autónomo, partiendo de algunas consideraciones previas sobre la autonomía educativa de los estudiantes, consideraciones que guiarán la reflexión sobre su relevancia y posibilidades. No sin antes mencionar algunas de las múltiples definiciones de la autonomía para mostrar que no se trata de un concepto unívoco y que posiblemente a ello se deba su carácter antinómico cuando es contextualizada en educación. Una antinomia que sitúa una aparente contradicción entre el ejercicio de unas acciones educadoras, con unos fines específicos y particulares, por un lado, y la autonomía como independencia, no interferencia y autodeterminación, por el otro. Aparente contradicción que en este artículo se expresará como un «estar obligados a aprender autónomamente».

## Multiplicidad conceptual de la autonomía

Partimos, pues, de que la autonomía ha sido tema fundamental en la historia del pensamiento filosófico, psicológico y pedagógico. Y que, a causa de ello, su comprensión ha variado con la época y las corrientes predominantes, retroalimentándose mutuamente para conseguir las múltiples definiciones que se tienen hoy en día. Al igual que los conceptos de gran amplitud y que han sido tópico central en la filosofía, la autonomía es extensamente mencionada en sus diferentes contextos y, por tanto, las definiciones son tantas como autores que la estudian.

El concepto de autonomía surge desde la antigüedad para designar un estado o condición determinada de una persona. Por lo que, aunque su estudio no se haya dado en tanta medida en esta época, la palabra ya era de uso corriente en el lenguaje. El concepto *autonomía*, para los griegos, era una categoría política referida al derecho de determinación propia de los asuntos. La perspectiva etimológica de la palabra remite a dos nociones griegas (Ferrater Mora, 2004), *autos* y *nómos*, que significan «sí mismo» y «ley», respectivamente. En la antigüedad griega, en consecuencia, la palabra era usada para significar los entes que viven según su ley o se gobiernan a sí mismos.

En la época moderna, se vuelve a comprender al ser humano según su condición política, pero ahora como ser de derechos y responsabilidad (Mazo, 2012), lo que tiene repercusiones directas en la comprensión de la autonomía y en conceptos relacionados, como son los de voluntad y libertad. Kant en su texto *Respuesta a la pregunta ¿qué es la Ilustración?* (2004) define la autonomía como la capacidad humana de toma de decisiones según el deseo de lo que la recta razón ordena. Definición que abre una nueva perspectiva de la filosofía moral moderna —y, en consecuencia, de la educación— e introduce la creencia de que los individuos son igualmente capaces de convivir según una moralidad autogobernada (Schneewind, 2009). El autogobierno, por tanto, es entendido como la finalidad de la autonomía y se refiere a las acciones de una persona bajo un criterio doble de racionalidad e individualidad, a unas normas con una lógica intersubjetiva y subjetiva, que se originan y que finalizan en el mismo sujeto.

En la contemporaneidad la autonomía se convierte, efectivamente, en uno de sus puntos neurálgicos y se presenta como *el gran mito contemporáneo* (Schneewind, 2009) que interacciona con las ideas de autodeterminación, crítica, tolerancia, democracia y decisión pública. Y, posteriormente, se asienta como uno de los aspectos centrales de la

postmodernidad. A partir de ese momento histórico, la autonomía es considerada como «la capacidad de elegir, de tomar las propias decisiones y de actuar de acuerdo con ellas... En particular, solo un individuo capaz de diferenciar entre vivir y seguir viviendo puede autónomamente elegir vivir» (Singer, 1995, p. 100). Por eso, sólo los seres que son racionales y que tienen consciencia de sí mismos pueden considerarse autónomos, pues tienen capacidad de elección. Y esto lleva a que el ser humano deba enfrentarse con la capacidad y, por ende, la obligación de elegir (Sartre, 2006).

Así, se puede entender que «the content of this notion of autonomy will vary according to the range of variation we are willing to allow in canons of rational decision» (Scanlon, 1972, p. 215), ya que una persona autónoma no acepta, sin juicio, la opinión de los demás acerca de qué es lo que debe creer o hacer. La autonomía, por tanto, se comprende como un principio potencial inherente a los seres humanos que se desarrolla a medida en que se hace uso de la libertad de manera coherente con la responsabilidad. En tanto que está ligada al ejercicio, no es una característica con la que se nace, sino que se alcanza al dictar las normas propias y se consigue con el tiempo (Mazo, 2012).

Autónomo no se nace si no que se hace. La autonomía es una característica primordial para la definición del ser humano y requiere de un cierto apoyo o andamiaje —como diría Vygotsky— para que pueda alcanzarse. Se requiere, en consecuencia, de una formación y un acompañamiento para llegar a serlo. En este sentido, cobra importancia la educación como medio para conseguir que las personas sean capaces de pensar y decidir libremente. Razón por la cual la educación está permeada por una idea de crecimiento o desarrollo hacia la libertad o la autonomía y pone como referente —desde la Ilustración— la idea de *sapere aude*, el «atrévete a pensar» o el concepto de emancipación y mayoría de edad.

## La contextualización de la autonomía personal en educación

Así la autonomía como concepto múltiple y diverso parece aterrizar, necesariamente, en el terreno educativo donde sigue siendo un concepto enormemente variable y equívoco. Se entiende como una transformación en la dependencia con agentes externos, como un proceso de individualización racional y como un determinado tipo de conocimiento referente a las opciones posibles, la toma de decisiones sobre las mismas y sobre las consecuencias que éstas puedan tener (Mackenzie y Stoljar, 2000). También como manejo y gestión propia del sujeto respecto a su comportamiento, pensamiento y moralidad (Borjas, 1994).

Tiene, además, un carácter esencial en los seres humanos ya que se considera una necesidad psicológica básica por el control propio que implica (Ryan y Deci, 2000; 2006). Por eso, las acciones autónomas tienen una fuerza motivacional especial y pueden impulsar el desarrollo de las personas (Radel, Pelletier, Sarrazin y Milyavskaya, 2011; Sheldon y Gunz, 2009). El papel motivador de la autonomía lleva a la construcción individual y subjetiva del ser humano, así como a su crecimiento, transformación y cambio. La persona toma un papel activo en esta construcción y convierte el desarrollo de la autonomía en un proceso personal, que varía según el entorno, las habilidades cognitivas y la edad (Vasta, Haiths y Miller, 2001).

Si Kant puede ser considerado el inventor de la autonomía moderna (Schneewind, 2009), es Piaget quien especifica su proceso de desarrollo. Desde la perspectiva de la mo-

ralidad, Piaget describe los cambios como parte de un constructo psicológico directamente relacionado con la edad y la maduración. En su teoría (1986) plantea que los niños no son pasivos, sino que responden a las situaciones. Su trabajo propone diversas etapas del desarrollo cognitivo del individuo, que están en relación directa con su desarrollo moral (Fuentes et al. 2012; Piaget y Heller, 1968). Este desarrollo moral tiene un carácter progresivo de internalización en el que el comportamiento del niño, en primera instancia, está regido por reglas externas –moral heterónoma– y después por reglas internas –moral autónoma– (Sepúlveda, 2003). Ideas que serán, más adelante, retomadas por Kohlberg (1981) quien plantea unos estadios de moralidad según el juicio moral que se lleva a cabo con la resolución de dilemas morales.

Aunque la autonomía es un proceso interno y de separación de reglas impuestas externamente, también se reconoce en ella un carácter relacional. La autonomía adquiere una perspectiva relacional cuando la premisa básica es que las personas están socialmente vinculadas y sus identidades se forman en el contexto social y son moldeadas por el mismo (Mackenzie y Stoljar, 2000). De esta manera, el proceso de desarrollo de la autonomía implica necesariamente —aunque sea paradójico— el carácter social intrínseco de los seres humanos. Con ello, se vuelven relevantes las dimensiones intersubjetivas de los seres humanos, los conceptos relacionados con la identidad, las tradiciones culturales y concepciones como las de madurez, progreso, independencia y adultez en tanto que definiciones socialmente construidas (Bandura, 1997; Heath, 1994)

Desde esta perspectiva relacional se concibe la autonomía como un elemento de interacción social caracterizado por la descentralización propia, la interiorización progresiva de reglas y por la construcción de mecanismos de cooperación libremente construidos (Walter y Friedman, 2014). Así pues, una persona autónoma es quien acepta la responsabilidad sobre sus actos, soluciona sus problemas, toma decisiones basándose en un *locus* de control interno (Rotter, 1954) y es independiente (Conklin y Hartman, 2014). Es decir, cuando puede justificarse a sí misma, dar cuenta de sus razones y es consciente de su unidad y de su agencia moral (Cabezas, 2009).

La autonomía, pues, implica el gobierno del propio ser en las esferas moral y conductual, tal y como lo afirma Ferrière, en la presentación del v Congreso Internacional de la Educación Moral (1930), donde equipara la autonomía con la libertad disciplinada. Y donde dice que la disciplina sólo es eficaz cuando la acción es propia, pues, «en el fondo no hay más educación que la de uno mismo, más exactamente, lo que el espíritu ejerce sobre los instintos y las tendencias» (Ferrière, 1930, p. 508).

## Consideraciones múltiples sobre el aprendizaje autónomo

La autonomía como la disciplina sobre uno mismo para la adquisición de conocimientos, habilidades o actitudes es lo que se llamará aprendizaje autónomo, autodirigido o autorregulado. Este aprendizaje, más que referirse a un proceso cualitativamente diferente al de aprender heterónomamente, supone la modificación del agente encargado de la toma de las decisiones, ese que guía, evalúa y selecciona los objetivos, metas y métodos de aprendizaje. Por eso, aprender autónomamente implica que los aprendices tienen control sobre su propio proceso de aprendizaje y sobre sus propios procesos cognitivos, comportamentales y motivacionales para alcanzar las metas que se han propuesto (Schuitema, et al., 2012). Trasladando así la agencia del educador al aprendiz y convirtiendo a éste en una figura doble, que actúa de educador y de educando.

Cuando el estudiante cumple esta doble función aparecen ciertos beneficios en el proceso mismo de aprendizaje. Aprender autónomamente muestra, por un lado, la independencia y la responsabilidad del estudiante y, por otro lado, incrementa la motivación, logra mejores resultados en términos de creatividad, crítica y trabajo colaborativo (Bonilla, 2012). Y es que parece ser que el factor autónomo del aprendizaje retroalimenta la motivación, formando un círculo en el que motivación y aprendizaje se influyen y crecen con el ejercicio (Schuitema et al., 2012). Por eso, el aprendizaje autónomo, y no el que está dirigido por un profesor o una persona externa, facilita la adquisición de aprendizajes en momentos diversos de la vida, en los que se requiere que los aprendices tomen la iniciativa y se responsabilicen de su propio proceso. Esto es así porque el incremento de la autoría en el proceso educativo implica una interiorización mayor de normas, ideales y prácticas racionales por parte de los estudiantes (Firat, 2016).

El que aprende autónomamente ejerce su independencia respecto de una figura externa y toma consciencia de su propio proceso de aprendizaje, así como de las normas que existen en el contexto en el que dicho aprendiz se desenvuelve (Chene, 1983). Esto significa que el aprendizaje autónomo va más allá de la mera introducción de información, de conocimientos o habilidades y hace énfasis en las condiciones bajo las cuales dicho aprendizaje es autónomo. Es decir, que destaca la racionalidad, los valores, la coherencia y la responsabilidad de dicho aprendizaje.

Atendiendo a estas especificaciones no cualquier aprendizaje o proceso de aprendizaje es autónomo, sino que requiere una cierta cualidad esencial. La autonomía se establece como un ideal que define el auto-régimen razonado o la disciplina racional, esto es, que refleja la habilidad de autorreflexión acerca de los valores y los compromisos, usa la razón para la toma de decisiones y es coherente con la acción (Wilson y Ryg, 2015). Es un aprendizaje que pasa por el filtro de la autonomía, de su carácter racional y relacional, y no uno que surge de la mera independencia. Así, el aprendizaje autorregulado es el ejercicio de la autonomía por parte del estudiante, cuando él mismo establece los objetivos de aprendizaje, concreta las experiencias, realiza la evaluación y toma las decisiones pertinentes a su proceso (Firat, 2016).

La autonomía deriva en la necesidad del aprendizaje autónomo por ser el proceso que la hace posible. Con ello, podemos considerar la educación como el proceso de adquisición de cierta autonomía en el aprendizaje, como la migración del agente educador desde una figura externa a una interna. Estas son las razones por las cuales se entiende el aprendizaje autónomo como condición necesaria para la autonomía. Condición que aunque necesaria no es suficiente, pues hay factores contextuales y situacionales sin los cuales no podemos hablar propiamente de autonomía.

Por lo tanto, referirnos al desarrollo de la autonomía supone tener en cuenta el aprendizaje de unas ciertas habilidades que implican la elección de aquello que tiene valor, que merece la pena y que lleva a la auto-realización (Chene, 1983). Pero también supone atender a la disciplina y a la posibilidad de darse normas, de gestionar el propio comportamiento, pensamiento y moralidad. Según esto, el énfasis que tiene el aprendizaje autónomo a diferencia del aprendizaje heterónomo no está en su contenido, sino en el sujeto que asume las responsabilidades del proceso mismo de aprendizaje y en la forma en que estas responsabilidades se desenvuelven.

La autonomía, por estas razones, se sitúa como uno de los fines fundamentales de la educación. Como un elemento primordial del desarrollo progresivo del alumnado que lo

habilita para tomar decisiones cada vez más profundas y razonadas sobre el propio proceso educativo, así como sobre su crecimiento en otros ámbitos. Y en tanto que equiparamos la educación con alcanzar la autonomía (Miri, 2015), las instituciones educativas se encuentran con la obligación de promoverla en sus estudiantes (Bailey, 2014). Propiciar la autonomía es permitir elecciones e incentivar el ejercicio de la racionalidad, en otras palabras, dirigirse hacia el aprendizaje autónomo. Así pues, desarrollar la autonomía supone buscar un *locus* de control interno, dar valor propio a las situaciones y generar una relación personal con la actividad que se desarrolla (Lee, Pate y Cozart, 2015).

## **Algunas dificultades derivadas de su reducción conceptual**

Muchas son las bondades que se le atribuyen al aprendizaje autónomo a través de la relación establecida entre la autonomía y procesos como el pensamiento crítico reflexivo, la motivación intrínseca y el control interno de las acciones y la moralidad, lo que lleva a que se le considere como una de las posibilidades reales de cambio, transformación y mejora de los centros educativos (Clavé, 2017). Sin embargo, parecen traspasarse, como por arte de magia, los valores modernos de la autonomía al contexto educativo y al aprendizaje autónomo sin que, en todos los casos, exista un impacto real en los resultados de los estudiantes. Y es que, si el aprendizaje autónomo no se tiene en cuenta desde toda su complejidad, puede llegar a reducirse a la mera independencia de los estudiantes.

Además, el aprendizaje autónomo es un proceso, toma tiempo, esfuerzo y es progresivo, pero no lineal, ni continuo, sino variable y dinámico (Bornas, 1994). Por lo que no se puede confundir la mera toma de decisiones educativas y escolares por parte del estudiante —como la elección de asignaturas, horarios o evaluación— con el hecho de llevar a cabo un aprendizaje autónomo. Pues, si no se hace el acompañamiento y el seguimiento para que el proceso cumpla realmente con el carácter racional, con la valoración y la disciplina, es pura negligencia. Y se corre el riesgo de dejar al estudiante abandonado a su propia suerte y de olvidar la responsabilidad del profesor en su educación. Es por eso que queremos enfatizar que el aprendizaje autónomo requiere un proceso gradual en el que se traslade el agente educador; y esto no puede darse de forma repentina.

El camino del aprendizaje autónomo implica, además, un cierto nivel de desarrollo y maduración del estudiante, pues como sujeto del aprendizaje tiene voz, decisión y criterio total sobre su educación. Esto quiere decir que tanto el proceso como el resultado de dicho aprendizaje dependen de su voluntad, de su esfuerzo y de su ejercicio real y que, por ello, se le pueden brindar las mejores condiciones para que lo lleve a cabo, pero no puede forzarse u obligarse (Bailey, 2014). Depende en última instancia del estudiante, como en todos aquellos procesos humanos en los que se trata a la persona como sujeto y no como objeto moldeable y manipulable que está bajo la voluntad de los demás. Es por esto que el aprendizaje autónomo no siempre se logra; no es un objetivo sencillo de alcanzar y supone, además, más trabajo para el estudiante del acostumbrado ya que no afecta sólo a su voluntad sino también a su conciencia.

## **Tiempos pandémicos: antinomias y contradicciones aparentes**

Así pues, si entendemos el aprendizaje autónomo como el proceso gradual de adquisición de la agencia educadora por parte del aprendiz, agencia educadora que supera las

visiones estrechas que la conciben como mera independencia y está en la línea de la disciplina y del ejercicio de la racionalidad desde unos criterios relacionales. Y además, acordamos, con Ferrière (1930), que no hay más educación que la que se da a uno mismo, podemos llegar a la conclusión de que aprender no implica necesariamente educarse, pero que aprender autónomamente siempre lo es. Porque el aprendizaje autónomo no sólo significa aprender por cuenta propia unos saberes determinados, sino que se refiere a una disposición del individuo a la reflexión, a los valores, a la coherencia entre pensamiento y acción, y al ejercicio de la voluntad. Una comprensión del aprendizaje autónomo que, en definitiva, estaría en la misma vía de estar educado pues ¿qué otra cosa es la educación sino el proceso mediante el cual se despiertan y hacen realidad las diversas formas de incorporar al sujeto al mundo?

Ahora bien, la escuela se entiende como el tiempo, el espacio o el lugar en el que, normalmente —aunque no únicamente—, se da la educación y el aprendizaje. Una educación que, en términos de autonomía, se traduce, justamente, en el acompañamiento al proceso de aprendizaje autónomo de los estudiantes. La escuela sería el lugar en donde se da la migración del agente educador externo a uno interno, un proceso gradual, lento, que requiere tiempo. Lo cual explica el escalonamiento y la complejidad progresiva de la escuela en torno a los aprendizajes que propone. Además, en tanto que custodia de la educación y como promotora de la autonomía, la escuela está obligada a propiciar el aprendizaje autónomo, tal y como se mencionó anteriormente. La escuela, por tanto, termina siendo el lugar en el que se concreta la aparente contradicción entre autonomía y educación.

El aprendizaje autónomo es, pues, relevante no sólo por los valores que desde la modernidad se han impuesto en la sociedad, sino también e incluso más por el repentino cambio en la modalidad de las escuelas que se ha dado a partir de la pandemia del Covid-19, donde la autonomía de los estudiantes se ha vuelto imprescindible. Y es que las condiciones ambientales en las que nos encontramos, así como los condicionantes de las normativas y protocolos de salud, se han traducido en prácticas educativas que, para ser exitosas, requieren de la responsabilidad de los estudiantes y de su capacidad para estudiar, aprender y motivarse a sí mismos. Es decir, han hecho explícita la necesidad del aprendizaje autónomo, no sólo en términos de la capacidad de aprender de manera independiente al acompañamiento del profesor, sino también respecto a la educación como proceso más complejo que el mero aprendizaje.

Se trata, además, de una situación que, dado su carácter repentino, no permitió la preparación de los educadores quienes, a falta de otras posibilidades, se encontraron de un momento a otro confiando en los propios recursos de sus estudiantes. Contradiciendo, de esta manera, la idea de que el aprendizaje autorregulado, en tanto que da cuenta de la autonomía de los estudiantes, debe ser un proceso gradual y dinámico y no un cambio radical en las condiciones de enseñanza-aprendizaje. Así que, por paradójica que sea la situación descrita, los estudiantes se han visto obligados a aprender autónomamente.

Y es que esta paradoja no es otra que una variación de la antinomia mencionada al inicio del artículo entre educación y autonomía. La cual se podría entender si, a diferencia de como la comprendemos aquí, la educación fuese la adquisición de unos ciertos criterios fijados objetivamente desde fuera del sujeto y si, además, se tomase la autonomía como independencia total del sujeto con relación a las situaciones o criterios externos.

Sin embargo, tal y como la hemos defendido a lo largo del artículo, la educación no es sólo la guía, el camino o la adquisición a través de unos criterios externos ni tampoco la autonomía es sólo la propia voluntad. Al contrario, hay mucho de individual en la fuente de los procesos educativos y bastante de relacional en la autonomía. Por eso, la contradicción inicial que podría verse entre educación y autonomía es sólo aparente.

Siguiendo el mismo razonamiento, parece que la contradicción entre obligación y aprendizaje autónomo es también aparente, o al menos lo es en cierta medida. Porque si habíamos afirmado que la educación es un proceso dirigido a la autonomía —y en esto convenimos que no había contradicciones—, lo que obliga el aprendizaje autónomo no es la forma del aprendizaje, el contenido o la manera que toma el proceso. La obligación se encuentra en la imposibilidad del estudiante de no situarse de camino a la autonomía, es decir, de no llevar a cabo un proceso de aprendizaje autónomo. De igual manera que estamos obligados a ejercer la libertad, lo estamos de ejercer la autonomía.

En el caso del aprendizaje autónomo, sin embargo, el problema no es el hecho de estar obligado a aprender autónomamente, pues ya habíamos concluido que hay paradojas de este estilo cuando nos referimos a cuestiones como la decisión, la libertad y la elección. Además, cualquier conjunto de aprendizajes con un sentido educativo pueden ser considerados, en definitiva, una parte del proceso hacia la autonomía. La dificultad se encuentra, más bien, en la manera en que se ha dado o, al menos, intentado el proceso mismo de aprendizaje.

En la situación de pandemia, en la que repentinamente hay una alteración en el desplazamiento del agente educador —básicamente se ha cortado la relación, la posibilidad de guía, de enseñanza y evaluación entre educador y educando— se presupone en el estudiante un aprendizaje autónomo sin un proceso previo. Una situación inesperada para los escolares —educadores y educandos— en la que el estudiante, incluso sin estar preparado para ello, debe asumir unas funciones sobre su propio proceso, para las cuales no está formado, no tiene herramientas y no es consciente de sus implicaciones. Como si, retomando el ejemplo de la libertad, se exigiese ejercer una libertad responsable —correctamente y teniendo buenos resultados— sin haberla enseñado, explicado o ejemplificado. Aunque, contrariamente a lo que pueda parecer, no se trata de una dificultad que se deba al trabajo docente, sino a que en el proceso de paso de heteronomía-autonomía un elemento externo rompe con cualquier posibilidad y deja a los estudiantes y, tal vez más, a los docentes atados de pies y manos.

La obligación del aprendizaje autónomo es, pues, de la manera en la que ha ocurrido con el Covid-19, una ruptura en el proceso de la entrega de la responsabilidad escolar de educadores a estudiantes. Los segundos porque han sido abandonados en su proceso de aprendizaje, sobre el que nadie ha quedado como responsable real, como guía o agente educador. Los primeros porque les ha sido arrebatada su responsabilidad educadora al esfumarse repentinamente toda posibilidad de contacto y de normal desarrollo de una relación educativa. Los estudiantes, que aún no han asumido la responsabilidad de su educación por ardua y compleja, tienen pocas posibilidades de llevarla a cabo; y los profesores, haciendo hasta lo imposible por mantenerla, quedan limitados por las restricciones sanitarias que dejan a algunos estudiantes fuera de su alcance. Bajo estas circunstancias el aprendizaje autónomo se resalta, aún más, como una necesidad escolar que debe atenderse, porque las situaciones impredecibles, de aislamiento y de relaciones intermitentes continuarán formando parte de la educación de manera indefinida —dadas

las provisiones o, más bien, la falta de ellas, en torno al futuro de las instituciones educativas y su presencialidad-, y para el cual, sería coherente que las escuelas tuvieran las herramientas necesarias para poder hacerles frente.

## Referencias

- Bailey, A. (2014) «Autonomy and the ethical status of comprehensive education». *Education Theory*, núm. 64(4), pp. 393-408.
- Bandura, A. (1997) *Self-efficacy: The exercise of control*. New York, NY, W.H. Freeman.
- Bonilla, M. (2012) «Mediación de otros en el proceso de aprendizaje autónomo de los estudiantes». *Hallazgos*, núm. 9(18), pp. 207-215.
- Bornas, X. (1994) *La autonomía personal en la infancia*. Madrid, Siglo xxi.
- Cabezas, M. (2009) «The emotional basis of morality: is autonomy still possible?». *Universitas Philosophica*, núm. 53 (26), pp. 195-217.
- Chene, A. (1983) «The concept of autonomy in adult education: a philosophical discussion». *Adult Education Quarterly*, núm. 34(1), pp. 38-47.
- Clavé, A. (2017) *Autonomia i èxit educatiu en educació primària. El treball cooperatiu*. TDX (Tesis Doctorals En Xarxa).
- Conklin, T. y Hartman, N. (2014) «Appreciative Inquiry and Autonomy-Supportive Classes in Business Education: A Semilongitudinal Study of AI in the Classroom». *Journal of Experiential Education*, núm. 37(3), pp. 285-309.
- Ferrater Mora J. (2004) *Diccionario de Filosofía*. Barcelona, Ariel (4 vols.).
- Ferrière, A. (1930) «Participación que debe tomar la disciplina y la autonomía en la educación moral». *Revista de Pedagogía*, núm. 107, pp. 508-510.
- Firat, M. (2016) «Measuring the e-Learning Autonomy of Distance Education Students». *Open Praxis*, núm. 8(3), pp. 191-201.
- Fuentes, R., Gamboa, J., Morales, K. y Retamal, N. (2012) «Jean Piaget, aportes a la educación del desarrollo del juicio moral para el siglo xxi». *Convergencia Educativa*, núm. 1, pp. 55-69.
- Heath, D. (1994) *Schools of hope: Developing mind and character in today's youth*. San Francisco, Jossey Bass.
- Kant, I. (2004) *¿Qué es la Ilustración? y otros escritos de ética, política y filosofía de la historia*. Madrid, Alianza.
- Kohlberg, L. (1981) *The philosophy of moral development*. San Francisco, Harper and Raw Publishers.
- Lee, E., Pate, J. y Cozart, D. (2015) «Autonomy support for online students». *TechTrends*, núm. 59(4), pp. 54-61.
- Mackenzie, C. y Stoljar, N. (2000) *Relational Autonomy: Feminist Perspective on Autonomy, Agency, and the Social Self*. New York, NY, Oxford University Press.
- Mazo, H.M. (2012) «La Autonomía: Principio ético contemporáneo». *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, núm. 3(1), pp. 115-132.
- Miri, M. (2015) «Autonomy and the university». *Current Science*, núm. 107 (10), pp. 1631-1632.
- Piaget, J. y Heller, J. (1968) *Autonomía en la escuela*. Buenos Aires, Losada.
- Piaget, J. (1986) *Psicología evolutiva*. Barcelona, Editorial Paidós.

- Radel, R., Pelletier, L., Sarrazin, P. y Milyavskaya, M. (2011) «Restoration process of the need of autonomy: The early alarm stage». *Journal of Personality and Social Psychology*. 101 (5), pp. 919-934.
- Rotter, J. B. (1954) *Social learning and clinical psychology*. New York, Prentice-Hall.
- Ryan, R. y Deci, E. (2000) «The “what” and “why” of goal pursuits: Human needs and the self-determination of behavior». *Psychological Inquiry*, núm. 11, pp. 227-268.
- Ryan, R. y Deci, E. (2006) «Self-regulation and the Problem of Human Autonomy: Does Psychology Need Choice, Self-determination and Will?». *Journal of Personality*, núm. 74 (6), p. 1557-1586.
- Sartre, J. P. (2006) *El existencialismo es un humanismo*. Barcelona, EDHASA.
- Scanlon, T. (1972) «A Theory of Freedom of Expression». *Philosophy & Public Affairs*, núm. 1(2), pp. 204-226.
- Schneewind, J.B. (2009) *La invención de la autonomía*. México, F.C.E.
- Schuitema, J., Peetsma, T. y Van der Veen, I. (2012) «Self-regulated learning and students' perceptions of innovative and traditional learning environments: a longitudinal study in secondary education». *Educational Studies*, núm. 38(4), pp. 397-413.
- Sepúlveda, M. (2003) «Autonomía moral: Una posibilidad para el desarrollo humano desde la ética de la responsabilidad solidaria». *Revista de Psicología de la Universidad de Chile*, núm. 12(1), pp. 27-35.
- Sheldon, K. y Gunz, A. (2009) «Psychological needs as basic motives, not just experimental requirements». *Journal of Personality*, núm. 77, pp. 1467-1492.
- Singer, P. (1995) *Ética práctica*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Vasta, R., Haiths, M. y Miller, S. (2001) *Child psychology: The modern science*. Nueva York, Wiley.
- Walter, J. y Friedman L. (2014) «Relational Autonomy: Moving Beyond the Limits of Isolated Individualism». *Pediatrics*, núm. 133(1), pp. 16-23.
- Wilson, T. y Ryg, M. (2015) «Becoming autonomous: Nonideal Theory and educational autonomy». *Educational Theory*, núm. 65(2), pp. 127-150.

## *Autonomia i aprenentatge autònom en els temps del coronavirus: entre la commoció pandèmica i l'esperança postpandèmica*

*Resum:* L'autonomia, el valor modern per excel·lència, és freqüentment entesa de manera més àmplia que com a sinònim d'independència i apunta a la disciplina, a la raó, a la presa de decisions i a la coherència. A més, en aquest article, destaquem el seu caràcter necessàriament relacional i processual, trets que ens permeten aterrar-la en el camp educatiu. Més encara si tenim en compte el canvi sobtat en les formes escolars que s'ha donat a partir de la pandèmia i en què l'autonomia dels estudiants s'ha tornat essencial. Una autonomia que en termes educatius s'entén com a aprenentatge autònom, autoregulat o autodirigit, però que no es redueix als continguts i resultats d'aprenentatge sinó a la translació de l'agent educador. En aquest article presentem una reflexió al voltant de la concreció educativa de l'autonomia, de les possibles relacions amb l'aprenentatge autònom dels estudiants i de les dificultats de prendre-ho com a solució sobtada a l'absència de presencialitat a les escoles.

*Paraules clau:* aprenentatge autònom, autoeducació, autonomia educativa, escola

## *Autonomie et apprentissage autonome au temps du coronavirus : entre choc pandémique et espoir postpandémique*

*Résumé:* L'autonomie, valeur moderne par excellence, est souvent entendue de manière plus large que comme un synonyme d'indépendance et fait référence à la discipline, à la raison, à la prise de décision et à la cohérence. De plus, dans cet article, nous soulignons son caractère nécessairement relationnel et processuel, caractéristiques qui nous permettent de l'ancrer dans le champ éducatif. Qui plus est, si l'on tient compte du changement brutal des formes scolaires qui s'est produit depuis la pandémie et dans lequel l'autonomie des élèves est devenue essentielle. Une autonomie qui, en termes éducatifs, est considérée comme un apprentissage autonome, autorégulé ou autodirigé, mais qui ne se réduit pas aux contenus et aux résultats de l'apprentissage, mais à la traduction de l'agent éducateur. Dans cet article, nous présentons une réflexion autour de la concrétisation éducative de l'autonomie, des relations possibles avec l'apprentissage autonome des élèves et des difficultés à la prendre comme une solution soudaine à l'absence de présence dans les écoles.

*Mots-clés:* apprentissage autonome, auto-éducation, autonomie éducative, école

## *Autonomy and autonomous learning in times of coronavirus: between pandemic shock and post-pandemic hope*

*Abstract:* Autonomy, the modern value par excellence, is often understood more broadly than as a synonym for independence. It points to discipline, reason, decision-making and coherence. In this article, we highlight its necessarily relational and processual character, features that allow us to ground it in the educational field. This is even more so if we consider the sudden change in school forms that have occurred since the pandemic and in which student autonomy has become essential. In educational terms, this autonomy is understood as autonomous, self-regulated or self-directed learning that is not reduced to the contents and results of learning but to the translation of the educating agent. In this article, we reflect on the educational definition of autonomy, the possible relationships with the autonomous learning of students and the difficulties of taking it as a sudden solution to the absence of presence in schools.

*Keywords:* autonomous learning, self-education, educational autonomy, school